

# SDDSH02: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA MODALIDAD PISO FIRME

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p><b>Dependencia que autoriza el trámite</b></p> <p>Dirección de Desarrollo Social y Humano</p>	 <p><b>¿Tipo de documento a obtener?</b></p> <p>Folio de confirmación</p>	 <p><b>¿Tiene costo?</b></p> <p>Gratuito</p>	 <p><b>Tiempo de respuesta</b></p> <p>30 Día(s) hábil(es) Vigencia: 2022 Día(s) hábil(es)</p>
--	--	--	--

## ¿QUÉ ES?

Las familias en condiciones de marginación y vulnerabilidad por falta de acceso a la vivienda digna o en condiciones no aptas, además de aquellas que tengan integrantes con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, jefas de familia, mujeres embarazadas o en lactancia e indígenas.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Las familias en condiciones de marginación y vulnerabilidad por falta de acceso a la vivienda digna o en condiciones no aptas, además de aquellas que tengan integrantes con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, jefas de familia, mujeres embarazadas o en lactancia e indígenas.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Formato de solicitud</b> I. Solicitud de apoyo a la vivienda: "Solicitud de apoyo a la vivienda modalidad calidad y espacios".</li> </ul>	 <b>1 copia(s)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CURP</b> Clave Única de Registro de Población (beneficiario)</li> </ul>	 <b>1 copia(s)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Identificación oficial</b> Identificación oficial vigente con residencia en el municipio de Veracruz (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el Instituto Federal Electoral)</li> </ul>	 <b>1 copia(s)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Comprobante</b> Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (podrá sustituirse por una constancia de residencia).</li> </ul>	 <b>1 copia(s)</b>	

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Personamoral
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Documento de propiedad o posesión de inmueble</b> Acreditación de la propiedad o posesión del inmueble.</li> </ul>	 <b>1 copia(s)</b>	

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Programas Sociales

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Dirección de Desarrollo Social y Humano

## CONSULTAS

### Responsable

Rubí Mendiola Valencia - Coordinadora de Programas Sociales

### Domicilio

Avenida Ignacio zaragoza sin número colonia centro, palacio municipal

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 1256

### Correo

ddsyh@veracruzmunicipio.gob.mx

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Avenida Ignacio zaragoza sin número colonia centro, palacio municipal

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 04:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 1251

## QUEJAS

### Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Titular Del Organo de Control Interno

### Domicilio

Anexo del Palacio municipal. Zaragoza entre Lerdo y Juárez. centro. CP 91700. Veracruz, Veracruz

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 04:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2065 ext.

### Correo

subrap@veracruzmunicipio.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, fracción III de la Ley de Planeación; artículos 9, 28 y 29, de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1,6, 9, 13, 17, 19 fracción VII, 42 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 1 fracciones I, IV y V, 20 fracción III, y 34 fracciones I y VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 199 y 200 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 6 y 63, fracciones I, III y XII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

contar con todos los requisitos

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa

## **FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO**

Firma del cuestionario de información socioeconómica municipal

## **¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?**

Se limitaría el acceso a la seguridad en vivienda de las familias.

## **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN**

2023-02-24 12:51:28

## **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

Eliezer Lordmendez Cabrera - Auxiliar Administrativo